

DISPOSICIÓN Nº 11128

BUENOS AIRES,

29 DIC 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-004360-15-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones BRISTOL-MYERS SQUIBB CO, representada en Argentina por BRISTOL MYERS SQUIBB ARGENTINA S.R.L., comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma WOCKHARDT UK LIMITED, que en lo sucesivo se denominará CP PHARMACEUTICALS LTD, la cual se desempeña como elaboradora de la especialidad medicinal denominada BYETTA / EXENATIDA, inscripta bajo el Certificado Nº 52.603.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5.755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6.077/97.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1.490/92, y por el Decreto Nº 101 de fecha 16/12/2015.

DISPOSICIÓN Nº 11128

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma WOCKHARDT UK LIMITED, que en lo sucesivo se denominará CP PHARMACEUTICALS LTD, sita en Ash Road North, Wrexham Industrial Estate, Wrexham, LL139UF, Reino Unido, la cual se desempeña como elaboradora de la especialidad medicinal denominada BYETTA / EXENATIDA, inscripta bajo el Certificado Nº 52.603, cuya titularidad corresponde a la firma BRISTOL-MYERS SQUIBB CO, representada en Argentina por BRISTOL MYERS SQUIBB ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 52.603 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6.077/97.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-0000-004360-15-0

DISPOSICIÓN Nº 11128

mhss

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

† † #



ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Nombre Comercial / Genérico: BYETTA / EXENATIDA

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal: 6678/05

Tramitado por Expediente Nº 1-47-0000-018220-05-1

DATOS AUTORIZADOS HASTA LA FECHA		MODIFICACIÓN AUTORIZADA		
Establecimiento	Elaborador:	Establecimiento	Elaborador:	СР
WOCKHARDT UK LIMITED,	sito en Ash	PHARMACEUTICALS	LTD, sito er	n Ash
Road North, Wrexham Industrial Estate,		Road North, Wrexham Industrial Estate,		
Wrexham, LL139UF, Reino Unido		Wrexham, LL139UF, Reino Unido		

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a BRISTOL-MYERS SQUIBB CO, representada en Argentina por BRISTOL MYERS SQUIBB





ARGENTINA S.R.L., titular del Certificado de Autorización Nº 52.603, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días, del mes de 2 9 0 1 C 2015

Expediente Nº 1-47-0000-004360-15-0

DISPOSICIÓN Nº

mhss

11128

Administrador Nacional

A.N.M.A.T.